RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 09-2019-IIAP-OGA/UP

Iquitos, 25 de febrero de 2019

VISTO: El INFORME N° 16-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF, del 22 de febrero de 2019, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la precitada Especialista en Recursos Humanos, recomienda emitir la resolución correspondiente para designar temporalmente como Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica (OCCyT), a la Econ. Giovana del Carmen Babilonia Ríos, del 25 de febrero al 05 de marzo de 2019, en adición a sus funciones de Especialista en Finanzas de Cooperación Técnica, por motivo de vacaciones del actual encargado de dicho puesto, Blgo. Kember Mateo Mejía Carhuanca;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica, se ha visto por conveniente designar al/a servidor/a que realizará las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **DESIGNAR** temporalmente a la servidora Econ. GIOVANA DEL CARMEN BABILONIA RÍOS, como Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica, en adición a sus funciones, del 25 de febrero al 05 de marzo de 2019, por motivo de vacaciones del actual encargado del puesto en mención.

Artículo 2.- **NOTIFICAR** la presente resolución a la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica y a la servidora materia de la presente designación.

Artículo 3.- ENCARGAR que la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica – BIOINFO, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP
UNIDAD DE PERSONAL

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Jefe (e) de la Unidad de Personal
Oficina General de Administración

C.c.: P, GE, File, Arch.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL
25 FEB 2019
Hora: 15:14 p.m.
Doc.:
V° B°

INFORME N° 16-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF

PARA	:	**TEODORICO JIMENO RUIZ** Jefe (e) Unidad de Personal
DE	:	**URSULA JANETH GOMEZ FLORES** Especialista en Recursos Humanos
ASUNTO	:	**Designación temporal como JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - OCCyT**
FECHA	:	Iquitos, 22 de febrero de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante proveído de fecha 21/02/19, al Memorando N° 028-2019-IIAP-PIBA-D/KMC, el Gerente General dispone dar atención y trámite a la encargatura de la Dirección del Programa de Investigación de la Biodiversidad Amazónica, del 25 de febrero al 05 de marzo del 2019, por motivo de uso físico de vacaciones de su titular.

2. ANÁLISIS

2.1 El cargo de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal –CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con número de orden 13, con clasificación de Directivo Superior.

2.2 Mediante Resolución Gerencial N° 001-2019-IIAP-GE al señor KEMBER MATEO MEJÍA CARHUANCA, se le encarga en el cargo de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica (OCCyT), a partir del 03 de enero de 2019.

2.3 Por motivo de vacaciones del señor Kember Mateo Mejía Carhuanca, es necesario la encargatura de funciones de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica (OCCyT), en tanto dure la ausencia del titular.

2.4 En ese sentido, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

2.5 Por tanto, dada la ausencia temporal del señor Kember Mateo Mejía Carhuanca, Jefe (e) Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica, de conformidad con la norma legal citada,

resulta necesario que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de dicha Jefatura a la Econ. Giovana del Carmen Babilonia Ríos, Especialista en Finanzas de Cooperación Técnica, en adición a sus funciones, a partir del 25 de febrero de 2019.

2.6 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P, mediante el cual se delega las siguientes facultades y atribuciones al/la Jefe/a de la Unidad de Personal para el Año Fiscal 2019: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

3. CONCLUSIONES

3.1 De conformidad a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del D.S. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por ausencia temporal del Jefe (e) Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de dicha Jefatura a la señora Econ. Giovana del Carmen Babilonia Ríos, Especialista en Finanzas de Cooperación Técnica, en adición a sus funciones, del 25 de febrero al 05 de marzo de 2019.

3.2 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P.

4. RECOMENDACIÓN

4.1 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encargue temporalmente las funciones de Jefe (e) Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica (OCCyT), a la Econ. GIOVANA DEL CARMEN BABILONIA RÍOS, Especialista en Finanzas de Cooperación Técnica, en adición a sus funciones, del 25 de febrero al 05 de marzo de 2019.

Para tal efecto, se adjunta el proyecto de resolución respectiva.

Atentamente,

Lic. Adm. URSULA JANETH GÓMEZ FLORES
Especialista en Recursos Humanos
Oficina General de Administración
Unidad de Personal

C.c.: Arch.